

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy al señor **MARIO RAFAEL AYALA LOZADA** la cantidad de 700.000 (Setecientos Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

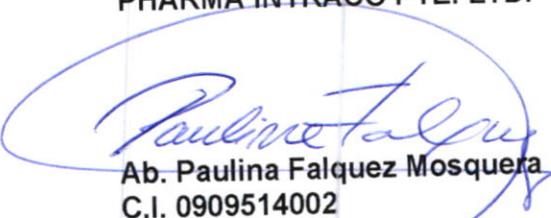
La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$841,900.72

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación del cesionario, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

CESIONARIO:


**MARIO RAFAEL AYALA LOZADA
C.I. 0902628775**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090262877-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA LOZADA MARIO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUNJI
PUNJI
FECHA DE NACIMIENTO 1925-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA SALCEDO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO
V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZADA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-16



PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de identificación que se me presentó.

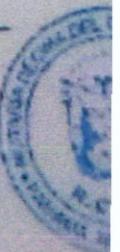
Panamá, _____

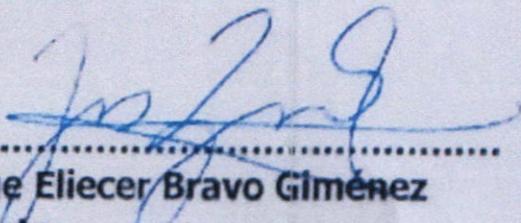
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2000

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2001 V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la señora **MERCEDES ELENA PATIÑO ARZUBE** la cantidad de 1,900.000 (Un millón novecientas mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor de la cesionaria, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$2,285,159.11.

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

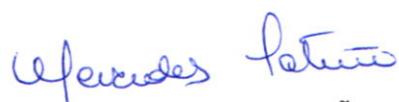
Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

CESIONARIA:


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**


**MERCEDES ELENA PATIÑO ARZUBE
C.I. 0908858764**

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

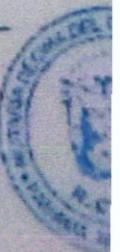
Panamá, _____

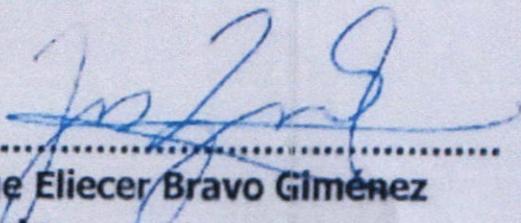
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2008

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2001 V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la compañía **GENVITAL S.A.** la cantidad de 425.000 (Cuatrocientas Veinticinco Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor de la cesionaria, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

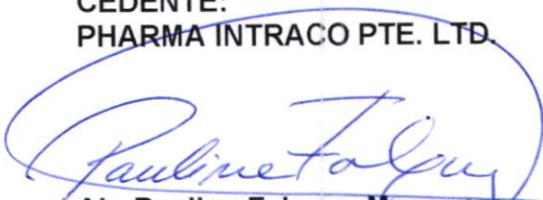
La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$511,154.01

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

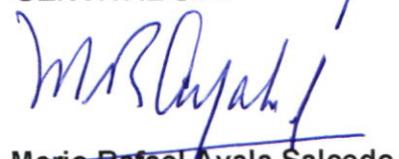
Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**



**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

**CESIONARIA:
GENVITAL S.A.**



**Mario Rafael Ayala Salcedo
C.I. 0907742274
GERENTE GENERAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EMBAJACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
AYALAS Y NOMBRES AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL
LEON DE NAZAMINTE GUAYAS GUAYAS
PEDRO CARBO ICRIEPCOON
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARRIA
PORERO ORDONEZ

No. 090774227-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICIDAD

Y3043V2042

APellidos y nombres del votante AYALA MARIO

APellidos y nombres de la madre SALCEDO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DURAN 2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-09

Mario Ayala





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0003 M AYALA MARIO 0003 - 125 0907742274

AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GAMBORDON
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SA TELITO)
ZONA: 1




ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Rafael Ayala
E. PRESIDENTE DE LA JURY

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

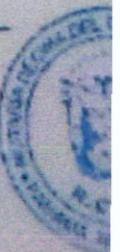
Panamá, _____

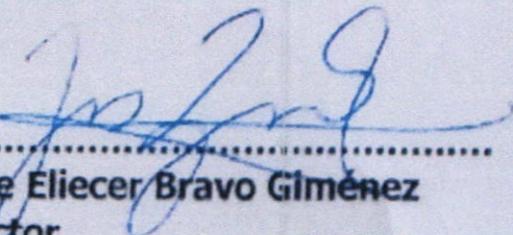
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2008

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2007-V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la compañía **EDIFICORP S.A.**, la cantidad de 425.000 (Cuatrocientas Veinticinco Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor de la cesionaria, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

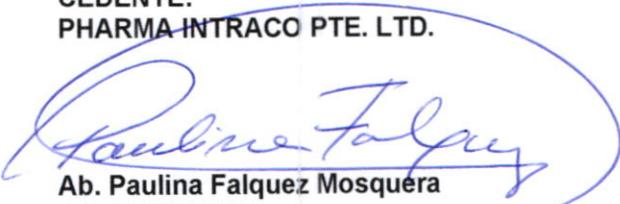
La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$511,154.01

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

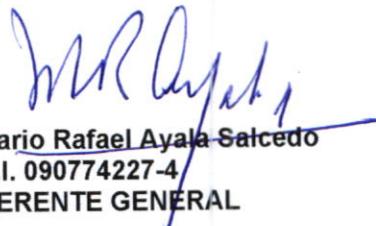
Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

**CESIONARIA:
EDIFICORP S.A.**


**Mario Rafael Ayala Salcedo
C.I. 090774227-4
GERENTE GENERAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EMBAJACION

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090774227-4

CIUDADANÍA
AYALAS Y NOMBRES
AYALA SALCEDO
MARIO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO ICRIEPCOON
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA
PORERO ORDONEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICIDAD V0343V0242

APellidos y nombres del votante AYALA MARIO

APellidos y nombres de la madre SALCEDO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DURAN 2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-09

[Signature] *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 MARZO - 2019 CBE

0003 M AYALA MARIO 0003 - 125 0907742274 10066316

AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GAMBORDON
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SA TELITO)
ZONA: 1




ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
E. PRESIDENTE DE LA JCV

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

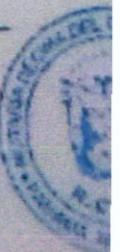
Panamá, _____

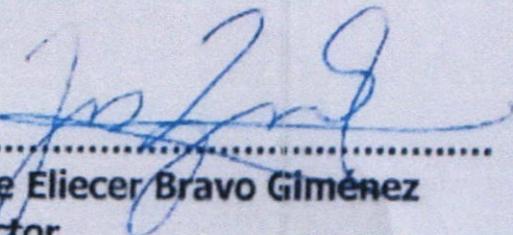
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2008

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2007-V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la compañía **INFINCORP INVESTIGACIONES, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.** la cantidad de 425.000 (Cuatrocientas Veinticinco Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor de la cesionaria, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

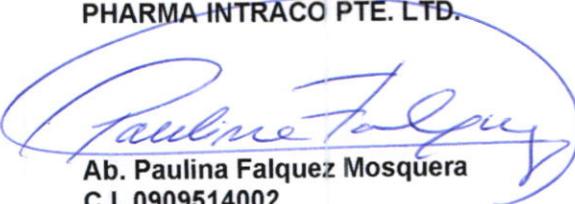
La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$511,154.01

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

**CESIONARIA:
INFINCORP INVESTIGACIONES, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**



**Mauricio Ayala Salcedo
C.I. 0908402688
GERENTE GENERAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090840268-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA SALCEDO MAURICIO RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBON / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MERCEDES PATIÑO ARZUBE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRESENTE
AYALA MARIO

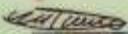
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
DURAN
2017-01-24

FECHA DE EXTRACCIÓN
2027-01-24

090840268-8






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0040 M 0040 - 330 0908402688

AYALA SALCEDO MAURICIO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
PARRÓQUIA: TARQUI
ZONA: 1






ELECCIONES
ORDINARIAS Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

José Ayala B.
P. PRESIDENCIAL DE LA JRV

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

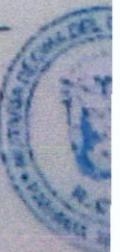
Panamá, _____

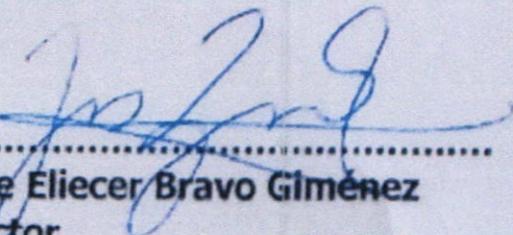
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario

CERTIFICADO 6 MAR 2000

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2001 V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la compañía **BIOMARKET DEL ECUADOR BIOMARKSA S.A.**, la cantidad de 425.000 (Cuatrocientas Veinticinco Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor de la cesionaria, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$511,154.01

La cedente es de nacionalidad singaporense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

**CESIONARIA:
BIOMARKET DEL ECUADOR BIOMARKSA S.A.**


**Vladimir Velasco Terán
C.I. 0915472724
GERENTE GENERAL**

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

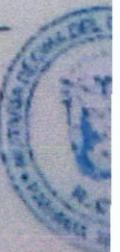
Panamá, _____

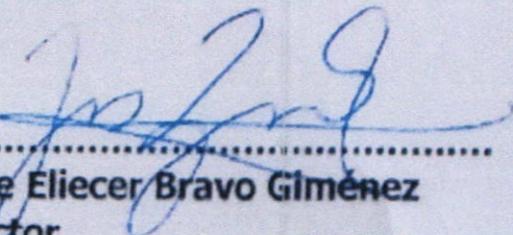
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2008

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2001 V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señora Ingeniera
María José Ayala Patiño
Presidente
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy al señor **MAURICIO AYALA SALCEDO** la cantidad de 1.700.000 (Un Millón Setecientos Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

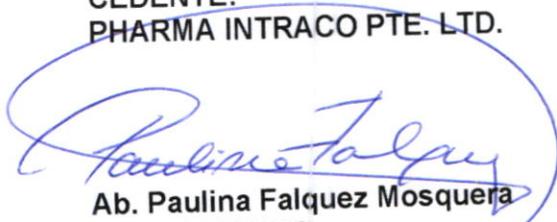
La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$2,044,616.04

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación del cesionario, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**



**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

CESIONARIO:



**MAURICIO AYALA SALCEDO
C.I. 0908402688**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090840268-8



CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: AYALA SALCEDO MAURICIO RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAOUIL
 PEDRO CARBON / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MERCEDES PATIÑO ARZUBE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRESENTE: AYALA MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALCEDO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: DURAN 2017-01-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-24






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 MARZO 2019

0040 M AYALA RAUL 0040 - 330 IDENTIFICACIÓN No. 0908402688 CÉDULA No.

AYALA SALCEDO MAURICIO RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAOUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARRÓQUIA: TARQUI
 ZONA: 1




ELECCIONES ORDINARIAS Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

José Ayala B.
 P. PRESIDENCIAL DE LA JRV

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

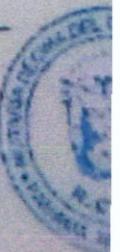
Panamá, _____

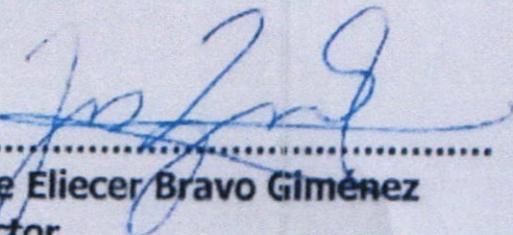
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2008

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2007-V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la señora **MARIA JOSE AYALA PATIÑO** la cantidad de 500.000 (Quinientas Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$601,357.66

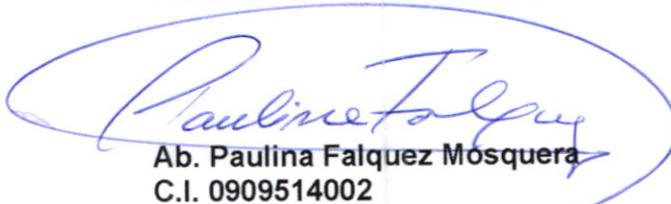
La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

CESIONARIA:


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**


**MARIA JOSE AYALA PATIÑO
C.I. 0915619258**

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de identificación que se me presentó.

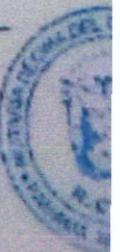
Panamá, _____

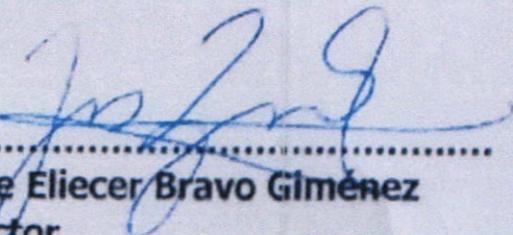
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario

CERTIFICADO 6 MAR 2000

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2001 V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: R. Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la señora **MARIA MERCEDES AYALA PATIÑO** la cantidad de 500.000 (Quinientas Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente de constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

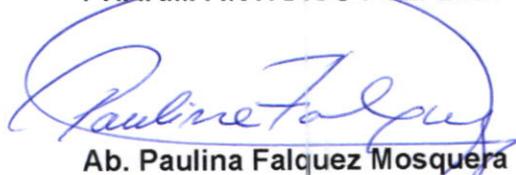
La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$601,357.66

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**



**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

CESIONARIA:



**MARIA MERCEDES AYALA PATIÑO
C.I. 0916287345**

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de identificación que se me presentó.

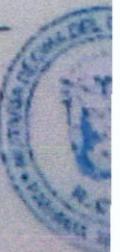
Panamá, _____

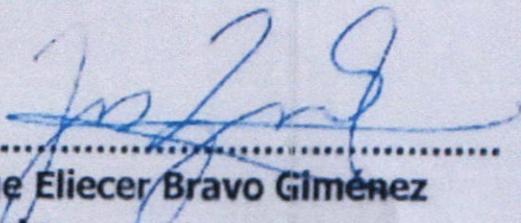
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2008

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2007-V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la señorita **MARIA ELISA AYALA PATIÑO** la cantidad de 500.000 (Quinientas Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente deo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$601,357.66

La cedente es de nacionalidad singapurense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

CESIONARIA:


**MARIA ELISA AYALA PATIÑO
C.I. 0923792782**

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) la (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

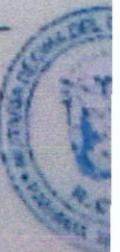
Panamá, _____

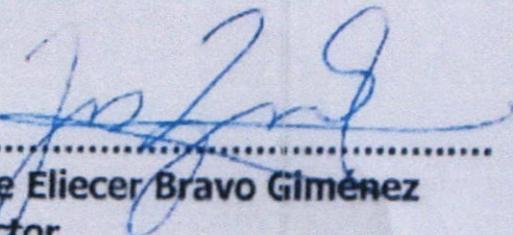
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2000

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2001 V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Guayaquil, 20 de mayo de 2020

**Señor Ingeniero
Mauricio Ayala Salcedo
Gerente General
INDEUREC S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** ha transferido el día de hoy a la señorita **MARIA ISABEL AYALA PATIÑO** la cantidad de 500.000 (Quinientas Mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1 cada una, en el capital de la compañía **INDEUREC S.A.**

En calidad de cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente le corresponden como los que pudieran corresponderle en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen a **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en las cuentas patrimoniales de **INDEUREC S.A.**

En mi calidad de Apoderada de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** también cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente en **INDEUREC S.A.**, así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad, en caso de haberlos.

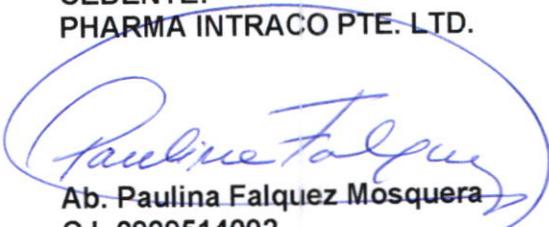
La presente transferencia de acciones se realiza a título oneroso por valor de US\$601,357.66

La cedente es de nacionalidad singaporense (Singapur) y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Al final de este documento consta la aceptación de la cesionaria, por lo que solicito se registre el presente traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDEUREC S.A.**

Atentamente,

**CEDENTE:
PHARMA INTRACO PTE. LTD.**


**Ab. Paulina Falquez Mosquera
C.I. 0909514002
APODERADA ESPECIAL**

CESIONARIA:


**MARIA ISABEL AYALA PATIÑO
C.I. 0923792899**

PODER ESPECIAL



El suscrito, Jorge Eliecer Bravo Giménez, de nacionalidad venezolana, con número de Pasaporte 081969555, de profesión Economista, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Rotonda, Edificio Titanium, Departamento 23 A, Sector Costa del Este, Ciudad de Panamá, por los derechos que represento en mi calidad de Director de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, sociedad incorporada bajo las leyes de Singapur, por medio de este documento confiero Poder Especial a favor de la Abogada **PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909514002, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominada "la Apoderada"), para que comparezca y suscriba los instrumentos públicos y privados necesarios para transferir a cualquier título, las ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de **PHARMA INTRACO PTE. LTD.** en la compañía ecuatoriana INDEUREC S.A., para lo cual la Apoderada queda plenamente facultada para celebrar y suscribir los contratos de compraventa de acciones, las cartas de cesión de acciones, recibir los títulos de acciones y firmar los talonarios de los mismos, y en general para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Poder Especial, por lo tanto este documento no podrá considerarse limitado o insuficiente, quedando la Apoderada plenamente autorizada para obrar del modo que considere más conveniente a los intereses de la MANDANTE y para realizar en nombre de ella las transferencias de las acciones de la compañía INDEUREC S.A. que le pertenecen, a favor de las personas naturales o jurídicas designadas por **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**

Este Poder Especial finalizará con la ejecución del encargo que ha sido conferido mediante este instrumento; y podrá revocarse o ampliarse por la sola voluntad de la sociedad **PHARMA INTRACO PTE. LTD.**, expresada mediante otro instrumento, el cual deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.

El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado en Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 2020.

p. PHARMA INTRACO PTE. LTD.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decano del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 1157-725

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmamos) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de la identificación que se me presentó.

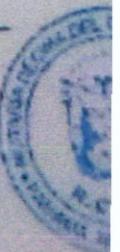
Panamá, _____

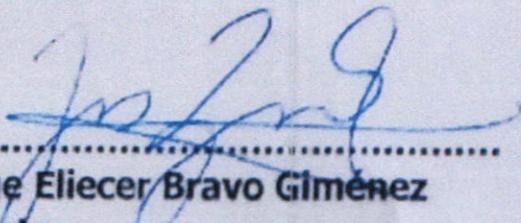
16 MAR 2020

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decano




.....
Jorge Eliecer Bravo Giménez
Director

1200
8972
31 05 18
TIMBRE NACIONAL
≈ 010.00
P.B. 0982

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castillo

3. quién actúa en calidad de: Natanael

4. y está revestido del sello/timbre de: Natanael

CERTIFICADO 6 MAR 2000

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2001 V-18915

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: Raúl Castillo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

